

Del Archivo del N. Y. V. Cabildo  
de Leon.

15 mayo 1879

Tomada razón

X874

L69

38

N. Y. V. Cabildo de

Leon.

BX874

.L69

C38

# CARTA PASTORAL

DEL

## ARZOBISPO DE GUADALAJARA,

*en la que publica*

### LA INDULGENCIA

EN FORMA DE JUBILEO

CONCEDIDA POR NRO. SMO. PADRE

EL SR.

### LEON XIII.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

GUADALAJARA.

Imp. de N. Parga.—Calle del Seminario, núm. 26.

1879



41648

BX 874

.L 69

C 38



1080015470

PEDRO LOZA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guadalajara.

*A nuestro M. I. y Venerable Sr. Dean y Cabildo Metropolitano, á los Señores Párrocos y demas individuos del clero secular y regular, y á los fieles todos de esta Arquidiócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS NUESTROS:

**N**UESTRO Smo. Padre el Sr. Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia de Dios, se ha dignado expedir unas Letras Apostólicas, en las que concede á todos los fieles cristianos, una indulgencia plenaria en forma de Jubileo, por los motivos y en los términos que manifiestan las mismas Letras que, traducidas á nuestro idioma, vamos á insertar en la presente carta. Pero antes nos parece conveniente hacer a'gunas reflexiones sobre esos motivos que ha tenido Su Santidad para conceder esta gracia, á fin de que todos procuremos, del modo mas eficaz y fervoroso, aprovecharnos de ella.

Dice desde luego Ntro. Smo. Padre, que en la publicacion de este Jubileo, no hace mas que seguir el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

004472

ejemplo y costumbre de sus ilustres Predecesores, quienes desde los primeros siglos de la Iglesia, al principio de su respectivo pontificado, han abierto liberalmente á los fieles los tesoros de espirituales gracias, tanto para mostrarles su caridad y amor de padre, como para que ellos y sus Pastores unidos á la cabeza visible de la Iglesia, pudiesen con sus súplicas y oraciones, obtener del Padre de las misericordias y Pastor Eterno, no solo que no cesase de asistir á su rebaño, sino además mirase propicio, ayudase y defendiese á su Vicario y Pastor visible de sus ovejas.

Esta oracion comun de toda la Iglesia por el Sumo Pontífice, es de institucion tan antigua como la Iglesia misma; pues en el libro sagrado de los Hechos Apostólicos (cap. XII.) leemos ya que cuando Heródes puso preso al Apóstol San Pedro en los dias de Pascua, con ánimo de quitarle la vida y congraciarse así con los judíos: "Pedro, dice aquel sagrado texto, "permanecia preso y era custodiado en la cárcel; mas "la Iglesia toda hacia sin cesar oracion á Dios por "él;" y sin duda que esta oracion fué tan agradable á los divinos ojos y tan eficaz y poderosa, que mereció que un ángel bajase al calabozo en la noche anterior al dia designado para dar muerte á San Pedro, le quitase las cadenas que ataban sus manos, le sacase de la prision, sin que los soldados lo advirtieran, y le pusiese en entera libertad, conservando Dios de esta manera milagrosa, á aquel Pastor santísimo que habia dado á su Iglesia.

Y á la verdad, venerables hermanos, é hijos nuestros, rogar á Dios por la cabeza de la Iglesia, es ro-

garle por todo este cuerpo místico á que tenemos la dicha de pertenecer; porque así como en el cuerpo humano de la salud de la cabeza depende el bienestar y buena direccion de los demas miembros, así en la Iglesia santa, de la asistencia especial de Dios y gracias concedidas á su cabeza visible el Romano Pontífice, dependen las bendiciones y gracias, el feliz estado y gobierno de todos los miembros que componen esta sociedad admirable: luego es un interes general de todos y cada uno, dirigir humildes oraciones á Dios, por nuestro Padre comun.

Si consideramos por otra parte, las gravísimas necesidades en que se halla la Iglesia católica; necesidades que solo Dios en su infinito poder y sabiduría, y en el amor y misericordia con que siempre ha visto á esa obra de sus manos, puede remediar, es preciso que todos nos movamos á pedirle con humilde instancia, el suspirado remedio. Esta Iglesia de Dios, como todos sabemos, subsiste y subsistirá hasta el fin de los siglos, pues así se lo prometió su divino fundador; y antes faltaran el cielo y la tierra, que esta promesa de Nuestro Señor Jesucristo; pero ¡ah! en qué terrible lucha se encuentra el dia de hoy! Parece que todas las potestades del infierno, se han desatado y conjurado en su contra, instigando á los poderes humanos, para que estos tambien la combatan por todos los medios, y con todos los elementos de que pueden disponer en este siglo. Persecuciones y leyes opresivas, libros y periódicos impíos que vomita la prensa donde quiera, infinitas asociaciones tenebrosas extendidas y propagadas en todas las partes del

mundo, y que no cesan de maquinan contra la Iglesia y contra la autoridad pública, la desenfrenada licencia y aun autorizacion para los más grandes y detestables crímenes; en una palabra, la relajacion completa de todos los vínculos de la sociedad; hé aquí el cúmulo de males y el formidable ejército de enemigos, empeñados en destruir, si les fuera posible, á la Iglesia de Jesucristo.

Bien podia ella decir á Dios como David en otro tiempo: [Ps. XLII. 23. 24.] “Levántate, Señor, ¿por qué haces como que duermes? Levántate, y “no nos deseches para siempre. ¿Por qué apartas de “nosotros tu rostro, y parece que te olvidas de nuestra miseria y de nuestra tribulacion?” Pero no, la Iglesia sabe muy bien que Dios vela sobre ella; y que si dilata tal vez en manifestar su proteccion y concederle el triunfo contra sus enemigos, es por que espera que la penitencia y oracion humilde de los fieles, impetren su misericordia y auxilios poderosos. Y ved aquí el otro fin que Ntro. Smo. Padre se propone con la concesion de este Jubileo. Grande debe ser nuestra penitencia, fervorosas y continuas nuestras oraciones, por lo mismo que son inmensos y apremiantes los males que nos afligen.

Mas como Dios no recibe las oraciones y sacrificios del que se halla en pecado, porque no pueden ser sinceros estos actos mientras la voluntad permanezca rebelde y contrariando á los divinos preceptos, es indispensable que ante todo, nos reconciliemos con Dios, por medio del sacramento de la Penitencia, para que ya purificados, unamos nuestras oraciones á las de

toda la Iglesia, con lo que de seguro moveremos al Señor á misericordia, y tendrán buen éxito nuestras súplicas.

Oigamos ahora las palabras de Ntro. Smo. Padre, y como hijos dóciles y sumisos, pongamos en práctica lo que en ella nos dice.

### LEON PAPA XIII.

#### **A todos los fieles cristianos que vieren las presentes letras, salud y bendicion apostólica.**

“Los soberanos Pontífices, nuestros Predecesores, acostumbraron, segun antigua institucion de la Iglesia Romana, abrir con paternal liberalidad, desde los primeros dias de su elevacion, los tesoros de los dones celestiales á todos los fieles, y decretar preces generales en la Iglesia universal, para ofrecerles la oportunidad de alcanzar los bienes espirituales y saludables, y excitarlos á impetrar los auxilios del Pastor Eterno con oraciones, obras expiatorias y de socorro, en favor de los pobres.

“Esto era, bajo cierto aspecto, como un don de buen augurio con que los supremos Gerarcas de la Religion enriquecian desde el principio de su pontificado á sus queridos hijos en Jesucristo, y como una prenda sagrada de aquella caridad con que abrazaban á todo el pueblo cristiano. Además, era una práctica solemne de la piedad y virtud cristianas, por la

que los fieles y sus Pastores, unidos á la cabeza visible de la Iglesia, rogaban á Dios, para que como Padre de las misericordias, no solamente mirase propicio á su rebaño, segun las palabras de San Leon, [1] sino que ayudase y se dignase conservar y apacentar aun al mismo Pastor de las ovejas. Nos, guiados por ese espíritu, acercándose ya el aniversario de nuestra eleccion, é imitando el ejemplo de nuestros Predecesores, hemos determinado publicar del mismo modo que ellos, una indulgencia á manera de Jubileo universal, en todo el órbe católico; porque desde luego hemos conocido cuán necesaria sea á nuestra debilidad, en el difícil ministerio que nos está encomendado, la abundancia de las gracias divinas, y hemos conocido tambien, por una experiencia diaria, cuán luctuosa sea la condicion de los tiempos que alcanzamos, y cuántas y cuán agitadas son las olas que combaten á la Iglesia católica en el presente siglo: y al ver como van empeorando los negocios públicos, y al observar las funestas conspiraciones de los impíos, y al considerar las terribles amenazas de la cólera divina, que ya se ha dejado sentir severamente sobre algunos, nos agita el grave temor de que sobrevengan mayores males en lo venidero.

Ahora bien, como el beneficio especial del Jubileo se dirige á lavar las manchas del alma, á ejercitarse en las obras de penitencia y de caridad, y á que los fieles se consagren con mayor ahinco á la oracion; y como los sacrificios de justicia y los ruegos

[1] Serm. III á. V. in anniv. Assumpt. suae.

que se elevan con el concurso unánime de toda la Iglesia, son de tal manera fecundos en frutos y agradables á Dios, que parecen obligar á la bondad divina, debemos confiar firmemente en que el Padre celestial mirará á la humildad de su pueblo, y mejorada la situacion actual del mundo, nos dará la deseada luz y el consuelo de sus misericordias. Pues como dice el mismo San Leon Magno: "la correccion de las costumbres, operada en nosotros por la gracia de Dios, que nos dá poder bastante para vencer á los enemigos espirituales, tambien abatirá la fortaleza de nuestros enemigos corporales, y se debilitarán con nuestra enmienda, los que se nos hicieron terribles, no por su valor, sino por nuestros propios delitos. (1)

"Por esto exhortamos vivamente á todos y cada uno de los hijos de la Iglesia católica, y les rogamos en el Señor, que unan con las nuestras sus oraciones, sus plegarias y todos los actos meritorios de su piedad y vida cristiana, y que con la ayuda de Dios se aprovechen solícitamente de la gracia de este Jubileo, que se les ofrece en este tiempo de misericordias celestiales, para bien de sus almas y utilidad de toda la Iglesia.

"Por tanto, confiados en la misericordia de Dios omnipotente y en la autoridad de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, en virtud de la suprema potestad de atar y desatar que al Señor plugo conferirnos, á pesar de nuestra indignidad, conce-

[1] Serm. I. de Quadrag.